

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Liquidación Laboral Elaboración de Cálculos de Indemnización,
entrega de hojas de terminación de contrato, y asesorías de
usuarios/as.

Institución:	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Nombre:	Liquidación Laboral Elaboración de Cálculos de Indemnización, entrega de hojas de terminación de contrato, y asesorías de usuarios/as.
Dirección:	17 Avenida Norte y Alameda Juan Pablo II, edificio 2 segundo nivel, Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
Horario:	De Lunes a Viernes de 7:30 a.m - 12:30 p.m y de 1:10 p.m. a 3:30 p.m.
Tiempo de respuesta:	De Lunes a Viernes de 7:30 a.m - 12:30 p.m y de 1:10 p.m. a 3:30 p.m.
Área responsable:	Departamento de Inspección de Industria y Comercio
Encargado del servicio:	Lic. Jorge Antonio Bolaños Paz
Descripción:	Se elaboran Cálculos de Indemnización, al usuario/a cuando es despedida o cuando indemniza anualmente, entrega de hojas de terminación de contrato, porque el trabajador renuncia o la parte patronal va a pagar al trabajador y asesorías de usuarios/as, para tener conocimiento de sus derechos y obligaciones.
Requisitos generales:	Para la entrega de hojas de terminación de contrato, el usuario debe presentarse su DUI pasaporte Carné de Residencia, si el interesado no puede retirar la hoja de terminación de contrato puede autorizar a otra persona , y deberá presentar Poder Especial (original y copia) extendido por la persona interesada, si es autorización anexar deberá anexar fotocopia legible de DUI de quién solicita y retira la hoja de Terminación de Contrato
Costo:	0.0
Observaciones:	Que los /as usuarios a través de la página web se le den conocer los requisitos para elaboración cálculos, siendo que mayoría los desconocen, y los efectos que tiene si se firma la hoja de terminación contrato